



VISTO:

La solicitud de ratificación del Acta de Donación al Frigorífico Añelo SAPEM

Y;

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Municipal ha solicitado en calidad de donación un aporte económico a la Empresa Tecpetrol S.A

Que dicho ha sido solicitado para la compra de un palco hidráulico y mobiliario para el acondicionamiento de oficinas dentro de las Instalaciones del frigorífico.

Que la adquisición del palco hidráulico completara la línea de faena del frigorífico local, lo que redundara en eficiencia de la cuadrilla de faena y mejorara la productividad.

Por ello....

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE AÑELO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO N°1: SE RACTIFICA el Acta de Donación celebrado entre la Empresa TECPETROL S.A y la MUNICIPALIDAD DE AÑELO que se adjunta como Anexo.

ARTÍCULO N°2: SE COMUNICA al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo en Sesión Ordinaria N°6, del 19 de Mayo consta en **Acta N°280.-**


VERONICA LANDI
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NQN




Dra. Adriana Pezúk
Presidente
Honorable Concejo De
AÑELO - NEUQUÉN